

**TECNO TRANSMISION
INTERNACIONAL S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, (Sta. Fe), hace saber que en los autos, Expte. N° 97 F° 164 año 2006 TECNO TRANSMISION INTERNACIONAL S.A. s/Designación de Autoridades en trámite ante este Registro, el Sr. Juez hace saber que: en fecha 16/11/08 en la sede social de General Paz 665, reunidos el directorio para tratar la designación de directores de la firma Tecno Transmición Internacional S.A, se ha designado mediante Asamblea Ordinaria N° 56 de fecha 17 de noviembre del año 2008, como presidente del directorio al Sr. Rubén Osvaldo Acastello, DNI: 13.854.074 y como directora suplente a la Sra. Patricia Marcela Lucena, DNI. 14.653.649, la cual fue posteriormente aprobada por unanimidad y ratificada por todos los asistentes.

Rafaela, 26 de mayo de 2010. Adriana Constantín de Abelé, secretaria.

\$ 15 102222 Jun. 11

PROAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fiscalización, Administración y Representación: según Acta de socios Nro. 14, folio 19, de fecha 01 de junio de 2010, libro de Actas N° 1, se resolvió reelegir, como gerente, por tres ejercicios al Sr. Luis Alberto Frenchia, DNI 12.624.934, argentino, de profesión arquitecto, casado en primeras nupcias con Alicia María Aguirre, con domicilio en Pje. Escocia 323 bis, de la ciudad de Rosario.

\$ 15 102585 Jun. 11

**ADMINISTRADORA DE
CREDITOS S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio - 5° Circunscripción - Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados Expte. 156 Año 2010 ADMINISTRADORA DE CREDITOS SOCIEDAD ANONIMA s/designación de autoridades, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30-11-2.009, se procedió a la elección de tres miembros titulares del Directorio y de un miembro suplente, todos por terminación de sus respectivos mandatos. Al mismo tiempo, se procedió a la elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos por terminación de sus respectivos mandatos, y mediante acta de Directorio, según surge de reunión celebrada el la misma fecha, se procedió a la distribución de cargos, el cual quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: CPN Oscar Antonio Cerutti, L.E. 8.071.361; Directores Titulares: Sr. Néstor Raúl Riboldi, L.E. 6.290.148 y CPN Jorge Carlos Airaudo, DNI. 13.873.111, Director Suplente. CPN Rodolfo

Humberto Cauda; DNI. 12.464.227, Síndico Titular: CPN Carlos Ramón Solans Sebaral, DNI. 18.779.976, Síndico Suplente: CPN María Cristina Patricia Larrea: DNI. 11.836:926.

Rafaela, 28 de Mayo de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 24,82 102672 Jun. 11

VILLA SANTA ANGELA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El socio Félix Jorge Marengo, nacido el 29 de septiembre de 1918, Documento Nacional de Identidad N° 2.708.907, viudo de sus primeras nupcias de Zulma Raquel Gariboldi, domiciliado en calle Intendente Aonzo 240 de la Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba; expone su voluntad de retirarse de la sociedad y ceder en forma gratuita y en carácter de donación a sus hijos Jorge Alberto Marengo y Juan Pablo Marengo, la totalidad de sus trescientas treinta y cuatro (334) cuotas sociales que constituyen parte del capital social de la razón social VILLA SANTA ANGELA S.R.L.; dicha manifestación es aceptada por unanimidad. La totalidad de las cuotas sociales son recibidas en proporciones iguales por ambos socios, señores Jorge Alberto Marengo, nacido el 5 de diciembre de 1975, Documento Nacional de Identidad N° 24.706.607, casado en primeras nupcias con Ana María Segatti, domiciliado en calle Intendente Aonzo 240 de la Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba; y Juan Pablo MARENGO, nacido el 11 de abril de 1980, Documento Nacional de Identidad N° 27.867.461, soltero, domiciliado en calle Intendente Aonzo 240 de la Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba. Como consecuencia de la cesión de cuotas y retiro de socio, la cláusula Cuarta quedará redactada de la siguiente manera: CUARTA. El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000,00), dividido en mil (1000) cuotas de Pesos Cuatrocientos cincuenta (\$ 450,00) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto mediante bienes en especie. El capital suscrito se divide de la siguiente manera y proporción: El señor Jorge Alberto Marengo suscribe quinientas (500) cuotas de capital que representan Pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$ 225.000,00) y el señor Juan Pablo Marengo suscribe quinientas (500) cuotas de capital que representan Pesos Doscientos veinticinco Mil (\$ 225.000,00). Este capital es aportado íntegramente en este acto conforme resulta de certificación contable elaborada en base a las disposiciones legales que rigen al respecto, en un todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 149 de la Ley 19.550. El resto de las cláusulas del contrato social continúan vigentes de acuerdo a su redacción e inscripción original por lo que unánimemente ratificadas por los socios en este acto. Suardi, (Santa Fe) 26 de Abril de 2010.- Rafaela, 01 de Junio de 2010. Adriana P. Constantín de Abele. Secretaria.

\$ 47,50 102601 Jun. 11

ELIAS YAPUR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la primera Nominación, a cargo del Registro Pública de Comercio de

la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados: ELÍAS YAPUR S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 61, Folio 79, año 2010, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma ELÍAS YAPUR S.A., que gira con domicilio legal en Calle Alvear Nº 1075 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades, según Asamblea Nº 53 de fecha 01 de Marzo de dos mil diez y conforme la Distribución de cargos de acuerdo al Acta de Directorio Nº 9 de la misma fecha, las autoridades de la sociedad han quedado de la siguiente manera: Presidente: Angel Guillermo Yapar, de apellido materno Pavito, DNI 22.077.174, nacido el 31 de Marzo de 1971, domiciliado en calle Bolívar Nº 569, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, Cuit Nº 20-22077174-2; nacionalidad, argentino, estado civil, soltero, de profesión, Empresario. Vice-Presidente: Leonora Yina Paviot, de apellido materno Picech, DNI: 3.273.546, nacida el 28 de Mayo de 1937 domiciliada en calle Bolívar Nº 569, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, Cuit 27-03273546-6, nacionalidad Argentina, de estado civil Viuda, profesión Empresaria Directora Titular: Mariela Liliana Yapur, de apellido materno Paviot, DNI nº 17.202.209; nacida el 12 de Noviembre de 1965, domiciliada en Calle Lucas Funes Nº 557, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, Cuit 27-17202209-5, nacionalidad Argentina, estado civil casada, de profesión Empresaria y Director Suplente: Carlos Alberto Ramos, D.N.I. Nº 10.714.631, apellido materno Lagos, nacionalidad argentina, nacido el 14 de Junio de 1953, casado con Fabiana Virginia Gazze, domiciliado en calle Belgrano Nº 440, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Contador Público Nacional, CUIT 20-10714631-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Dr. Duilio Hail, Secretario. Reconquista, 3 de Junio de 2010.

§ 33 102671 Jun. 11

MONTARFE INGENIERÍA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Eduardo Guillermo D'Ascanio, nacido el 25 de enero de 1967, D.N.I. Nº 18.067.623; Liliana Raquel D'Ascanio, nacida el 29 de Mayo de 1967, D.N.I. Nº 18.067.623 y Franco Eduardo D'Ascanio, nacido el 29 de mayo de 1990, D.N.I. Nº 35.875.062; todos argentinos, de profesión comerciante, domiciliados en Ledesma 435 de la Ciudad de San Lorenzo.

2) Fecha de Instrumento da Constitución: Por contrato privado el día 20 de mayo de 2010.

3) Razón social o denominación de la sociedad: La sociedad girará bajo la denominación de Montarfe Ingeniería S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Pto. Gral. San Martín, Provincia de Santa Fe, actualmente con sede en Hipólito Irigoyen 891, pudiendo cambiarla posteriormente de acuerdo a las necesidades de su giro, y establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior, originándoles o no capital determinado.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones,

pavimentos, y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, viviendas, talleres, puentes, sean ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyecto, dirección, construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción y reparación de edificios de todo tipo.

6) Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de veinte años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000), dividido en 15000 cuotas de diez pesos cada una, las que son totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Eduardo Guillermo D'Ascanio, seis mil setecientos cincuenta cuotas equivalentes a setenta y siete mil pesos, Liliana Raquel Gobbo, cinco mil doscientas cincuenta cuotas equivalentes a cincuenta y dos mil pesos; y Franco Eduardo D'Ascanio tres mil cuotas equivalentes a treinta mil pesos.

8) Órganos de Administración y Fiscalización: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo del socio Eduardo Guillermo D'Ascanio, quien actuará como gerente y cuyo domicilio, número de documento y nacionalidad ha sido indicado precedentemente.

9) Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo en forma individual del gerente. A tal fin usará su propia firma a continuación de denominación social con el aditamento de socio gerente. Para prestar fianzas y garantías, constituir hipotecas y otorgar mandatos de cualquier índole, comprar o vender bienes inmuebles, todo aunque sea incluso relacionado con el objeto social, se requiere acuerdo de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital suscripto.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio comercial termina el 31 de Mayo de cada año.

\$ 56 102637 Jun. 11

MONTARFE S.R.L.

MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL

Publicación de edictos Art. 10 ley 19.550/72 modificado por Ley 21.357/76.

1) Fecha de instrumento de modificación: Por contrato privado del día 20 de mayo del año 2010.

2) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, compraventa por cuenta propia o de terceros, al por mayor y al por menor, consignación, permuta, distribución, importación y exportación, de productos de ferretería, materiales siderúrgicos, la realización de corte y plegados de dichos materiales, y el alquiler de equipos y maquinarias para la industria.

\$ 15 102638 Jun. 11

BERCA ARQUITECTOS S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Con fecha diez de Mayo de 2010, se publicó el Acta Constitutiva de Berca Arquitectos

S.A. Con fecha siete de junio de 2010 se introduce una modificación al artículo Tercero y asimismo se publica la organización de la representación legal, redactado de la siguiente manera:

Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, propios o de terceros, la locación y administración de propiedades consorcios y condominios, excepto en la intermediación en la compraventa de inmuebles. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, inspección y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura, industriales y/o civiles, ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales; la compra y venta de materiales y equipos relacionados con la construcción y la locación de aquellos; la refacción y construcción de viviendas o de cualquier otra clase de inmuebles, ya sean individuales y/o edificios en propiedad horizontal, tanto públicos como privados, por sí o por administración delegada o para terceros como locadora o locataria de obras y/o servicios dentro del país y/o en el extranjero; la intervención en Sociedades Civiles como Socia o administradora y/o administradora de condominios. En cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Representación Legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio indistintamente cuando el Directorio se componga de más de un integrante.-

§ 33 102654 Jun. 11

OLIMA HNOS. S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Cristian Mauricio Olima, nacido el 04 de diciembre de 1987, argentino, soltero, con DNI 33.436.261, con domicilio en calle Cazadores 2139 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante y el Sr. Matías Ezequiel Olima, nacido el 26 de diciembre de 1985, argentino, soltero, con DNI 31.986.553, con domicilio en calle Cazadores 2139 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

2) Fecha del instrumento de constitución: 2 de octubre de 2009.

3) Razón Social: Olima Hnos. S.R.L.

4) Domicilio: Cazadores 2138 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros servicio de transporte de carga urbano e interurbano y servicio de alquiler de volquetes.

7) Capital Social: sesenta mil pesos (\$ 60.000).

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes actuarán en calidad de socios gerentes y que obligará válidamente a la sociedad mediante la firma indistinta, debiendo firmar con su firma particular y la condición de su cargo debajo de la denominación social.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 (T.O.).

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 25 102661 Jun. 11

COMERCIAL CAYRA S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Patricia Raquel Racca, argentina, nacida el 22/08/59, comerciante, divorciada, domicilio Vieytes N° 355, Rosario, D.N.I. 13.169.821; Susana Graciela Racca, argentina, nacida el 25/10/62, comerciante, casada, domicilio Pje. Burmeister N° 3379, D.N.I. 16.306.529 y Alejo Bollini, argentino, nacido el 18/01/86, comerciante, soltero, domicilio Catamarca 3276, D.N.I. 32.078.151.

Razón Social: Comercial Cayra S.R.L.

Domicilio Legal: Bv. Rondeau 1376, Rosario

Objeto Social: Comercialización por mayor y menor de artículos del hogar.

Plazo de duración: 5 años

Capital Social: \$ 80.000 (compuesto de 8.000 cuotas de \$ 10 c/u).

Administración: A cargo de un socio gerente (Bollini Alejo).

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de Abril de cada año.

Fecha del Instrumento: 20 de Mayo de 2010.

\$ 15 102645 Jun. 11

V.M. ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: 1) Integrantes de la sociedad: Socios: Víctor Manuel Oliveira, nacido el 14 de septiembre de 1979, soltero, argentino, Industrial, con domicilio en la calle Santa Fe N° 5475, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 27.636.653; Raúl José Oliveira, nacido el 6 de Octubre de 1943, casado en primeras nupcias con Elena Ester Prats, matrimonio inscripto en la oficina del Registro Civil Sección 6ta. de Rosario, Tomo I, Folio 181, con fecha 29 de marzo de 1968, argentino, empleado, con domicilio en la calle Caferatta N° 211, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 6.052.844; Elena Ester Prats, nacida el 29 de Diciembre de 1945, casada en primeras nupcias con Raúl José Oliveira, matrimonio inscripto en la oficina del Registro Civil Sección 6ta. de Rosario, Tomo I, Folio 181, con fecha 29 de marzo de 1968, argentina, jubilada, con domicilio en la calle Caferatta N° 211, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa fe, L.C. N° 5.269.650.

2) Denominación Social: "V.M. electricidad y electrónica S.R.L."

3) Fecha del instrumento de constitución: 31 de mayo de 2010.

4) Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y compraventa de materiales eléctricos; venta de componentes, accesorios y elementos para instalaciones eléctricas y electrónicas en general, importación y exportación de accesorios y productos eléctricos y electrónicos, diseño y asesoramiento en la instalación de componentes eléctricos y electrónicos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos

los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: La Sociedad se constituye por el plazo de veinte (20) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: es de pesos setenta mil (\$ 70.000), representado por setecientas (700) cuotas partes con un valor de pesos cien (\$ 100) cada una.

8) Composición de los Órganos de Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de dos (2) gerentes generales quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Se designa para integrar la primera gerencia: Raúl José Oliveira y Elena Ester Prats.

9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde a los gerentes, en forma indistinta.

10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

12) Disolución y liquidación: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del gerente/s o del liquidador/es designado/s por reunión de los socios. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá: a) se reembolsará las cuotas de capital, según los valores resultantes de la paridad o equivalencia en dólares estadounidenses de los importes y tiempos de las respectivas integraciones; y b) el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a la participación de cada uno en las ganancias de la sociedad.

13) Sede Social: Caferatta 211 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 65 102593 Jun. 11

GYE S.A.

ESTATUTO

Por Escritura N° 431 de fecha 30 de Noviembre de 2009, labrada por ante la Escribana Moira Maini, titular del Registro N° 736, se constituyó la sociedad GYE S.A., conforme lo siguiente: 1) Denominación: GYE S.A.; 2) Domicilio: 3 de Febrero N° 2018, 1° Piso de Rosario; 3) Fecha de constitución: 30 de Noviembre de 2009; 4) Socios: Pablo Andrés Trabattoni, DNI. N° 25.648.340, con domicilio en 3 de Febrero N° 2018, 1° Piso de Rosario, argentino, soltero, ingeniero industrial, apellido materno Cardona, César Luis Trabattoni, DNI. N° 27.882.099, con domicilio en Billighurst N° 1591, 2° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentino, soltero, médico, apellido materno Cardona, Nicolás Trabattoni, DNI. N° 31.068.711, con domicilio en 3 de Febrero N° 2018, 1° Piso de Rosario, argentino, soltero, apellido materno Cardona, contador público, Cecilia Inés Trabattoni, DNI. N° 32.629.480, con domicilio en 3 de Febrero N° 2018, 1° Piso de Rosario, argentina, soltera, apellido materno Cardona, estudiante y José María Trabattoni, DNI. N° 29.449.893, con domicilio en Crisol N° 384 de la ciudad de Córdoba, argentino, soltero, apellido materno Cardona, licenciado en administración de empresas; 5) Objeto social: Servicios: Asesoramiento de empresas a través de Ingenieros en sistemas, Ingenieros industriales y Mecánicos debidamente matriculados, en Management, Logística, Supply Chain management e E.Comerce. Elaboración de estrategias para comunicación y marketing directo, soluciones de comunicación internas y externa de empresas, imprenta e impresiones, realizar impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta, la comercialización de papeles, cartones, cartulina,

cartones pintados o impresos, tintas y materias primas para imprentas. Impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, etiquetas, partituras musicales, y guías. Trabajos de imprenta, litografía, timbrado, fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir, cuadernillos y cuadernos, Comercial, Mediante la compraventa, importación, exportación, comercialización y distribución por mayor y menor de materiales para la industria gráfica. Exportación e importación de productos elaborados y/o semielaborados y/o materias primas para la fabricación, distribución, embalaje, mantenimiento, comercialización y promoción de materiales para la industria gráfica. Sistemas de procesamiento de datos y Comercio Electrónico (e.commerce). La sociedad no realizará actividades de las previstas por la ley de sociedades comerciales en su artículo 299 inciso 4to.; 6) Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital social: El capital es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por 10000 acciones de diez pesos, valor nominal de cada una. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables, y con derecho a un voto cada una. 8) Suscripción e integración de capital: se suscribe el total del capital, integrándose el 25% y otorgándose un plazo de dos años para su integración; 9) Órgano de administración y representación: la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por 3 miembros titulares, que durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea designará 3 Directores titulares y 3 Directores suplentes. Primer Directorio. Presidente: Pablo Andrés Trabattoni, Vicepresidente: José María Trabattoni, Director titular: Nicolás Trabattoni, Directores suplentes: Cecilia Inés Trabattoni, Cesar Luis Trabattoni, Carlos Andrés Trabattoni. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio; 10) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la ley de sociedades comerciales; 11) Cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. Todo ello de conformidad, Expte. 1061/2010, Rosario, Junio de 2010.

\$ 77 102664 Jun. 11

VIENTA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Vicente Fabián Mario, casado, comerciante, nacido el 24/08/1964 DNI 16.985.777 y Enria Claudio Marcelo, casado, comerciante, nacido el 28/08/1973 DNI 23.589.909, ambos con domicilio en Cerrito 4255 de Rosario.

Lugar y fecha del instrumento: Rosario, 7 de mayo de 2010.

Denominación: VIENTA S.R.L.

Domicilio: Virasoro 149, Rosario - Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros en el país las siguientes actividades : Alquiler, subalquiler, arrendamiento, fraccionamiento y posterior loteo y administración de inmuebles propios o ajenos, urbanos, rurales y comerciales, e incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, arrendarlos y/o explotarlos ya sea directamente o por medio de agentes autorizados, quedando expresamente excluida la realización de las actividades del artículo 299, inciso 4° de la Ley de Sociedades Comerciales Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 100.000 representado por 1.000 cuotas sociales de \$ 100 cada una.

Vicente Fabián Mario suscribe 500 cuotas sociales y Enria Claudio Marcelo suscribe 500 cuotas sociales. Ambos socios integran en este acto el valor de 125 cuotas sociales cada uno y el saldo dentro de los 12 meses a partir de la fecha.

Administración: A cargo de uno a más gerentes, socios o no, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa como socio gerente a: Vicente Fabián Mario.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 22 102621 Jun. 11

GEO S.R.L.

PRORROGA

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los siete días del mes de junio de dos mil diez, se reúnen, el Sr. Quilici, Gustavo Alberto, nacido el 03 de agosto de 1964, argentino, comerciante, D.N.I. N° 16.498.568; casado en primeras nupcias con Czemic, Gabriela Claudia; domiciliado en calle Juan B. Justo N° 154 de la ciudad de Arroyo Seco de la Provincia de Santa Fe, y el Sr. Viglioni, Eduardo Domingo, nacido el 8 de setiembre de 1962, casado en primeras nupcias Navoni, Ana Lia, de profesión comerciante, domiciliado en calle Ovidio Lagos N° 2936 de la localidad de Rosario, D.N.I. N° 14.510.275.

Prórroga: Los socios convienen modificar la cláusula Tercera del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Tercera: El plazo de duración de la sociedad se fija en el término de quince años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio."

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

§ 26 102639 Jun. 11

ALTOS DE ROCA S.R.L.

PRORROGA

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Publico de Comercio, se ha ordenado la inscripción de la modificación del Contrato Social de ALTOS DE ROCA Sociedad de Responsabilidad Limitada, y en carácter de publicación complementaria se sintetiza el siguiente ítems:

Fecha del Instrumento: 26 de Mayo de 2010.

§ 15 102649 Jun. 11
